



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, diciembre 9 de 2010.
HORA	Desde las 9:00 a.m. hasta las 4:15 p.m.
LUGAR	Sala de juntas del auditorio Eduardo Carranza.
ASISTENTES	REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, quien preside. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica. CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores. LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo. OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados. LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Representante de los Ex-Rectores. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
INVITADOS	GONZALO EDUARDO ARBELAEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor (E) de la Oficina de Planeación.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 2.1 N° 016 del 16 de septiembre de 2010.
 - 2.2 N° 017 del 30 de septiembre de 2010.
 - 2.3 N° 018 del 12 de octubre de 2010.
 - 2.4 N° 019 del 20 de octubre de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 2 de 31

2.5 N° 019 del 26 de octubre de 2010.

3. Proyectos de Resoluciones Superiores.

3.1 Por la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Héctor Iván Reyes Moncayo.

3.2 Por la cual se realiza un traslado y se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2010.

3.3 Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, programadas en el calendario electoral del año 2010, tendientes a elegir sus representantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad.

3.4 Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para realizar la adición de cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete mil trescientos noventa y cinco pesos (\$42.597.395) al presupuesto, para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Institución.

3.5 Por medio de la cual se da aplicación a lo establecido en el artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

3.6 Por la cual se aclaran los efectos de la aplicación del artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Semestre Regular).

4. Proyectos de Acuerdos para segundo debate.

4.1 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

4.2 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud.

4.3 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

4.4 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

4.5 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas.

5. Proyectos de Acuerdos para primer debate.

5.1 Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la estampilla “Universidad de los Llanos” 32 años construyendo Orinoquia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 3 de 31

- 5.2 Por el cual se establece el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos.
- 5.3 Por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos.
- 5.4 Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 y se dictan otras disposiciones (Coordinación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).
- 5.5 Por el cual se modifican los Acuerdos N° 024 de 1998, N° 010 de 2003, N° 013 de 2003, N° 001 de 2005, N° 002 de 2007, N° 003 de 2008 y N° 003 de 2009 (Ajuste a la planta de personal, de acuerdo a la normatividad actual).
- 5.6 Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011.
- 6. Ajuste a la agenda de la modificación del Plan de Desarrollo Institucional.**
- 7. Presentación de la auditoría realizada al Control Interno de la Universidad de los Llanos.**
- 8. Ratificación del valor de las matrículas de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 060 de 1999.**
- 9. Asuntos o informes del señor Rector, Doctor Oscar Domínguez González.**
- 10. Lectura de la Correspondencia.**
- 11. Propositiones y varios.**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar continuidad a la sesión ordinaria N° 021 de 2010, de acuerdo al orden del día aprobado en la primera parte de la reunión, realizada el pasado 25 de noviembre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 4 de 31

El señor Rector manifiesta que dada la situación limitada de tiempo, considera que este Cuerpo Colegiado debe iniciar la reunión analizando el proyecto correspondiente al punto 5.6 del orden del día, el cual se refiere al proyecto de acuerdo superior por el cual se establece el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2011.

El Presidente de la sesión considera importante atender a lo manifestado por el señor Rector, en el sentido de iniciar la sesión con el proyecto de Acuerdo mencionado por él.

5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE.

5.6. POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011.

El Presidente de la sesión señala que por procedimiento, es el señor Rector el que debe responder las preguntas que tengan los consejeros alrededor del proyecto de Acuerdo Superior mencionado anteriormente; sin embargo, cuando se requiera profundizar en el tema, el señor Rector puede hacer entrar y dar el uso de la palabra a alguno de sus funcionarios, evitando de esta manera que en la sesión haya un gran número de personas disponibles sin participar.

El Representante de los Estudiantes considera que se deberían manejar los tiempos, no superiores a diez minutos para escuchar a cada uno de los funcionarios de la Universidad, con el propósito de tener la mayor información de cada uno de los rubros, sus respectivos montos y la manera como se proyectaron; a la vez, se le pueden hacer preguntas a los funcionarios por un espacio de cinco minutos. Manifiesta que "a mí lo que me preocupa es que el tema del presupuesto pase a los afanes... yo quiero que no lo veamos como un desgaste, sino como algo que nos va a proveer información".

El Representante de los Egresados considera que en el día de hoy las intervenciones deben ser moderadas, sin extenderse en el uso de la palabra. Añade que no le gustaría que la reunión se convirtiera en una actividad de preguntas y respuestas a los diferentes funcionarios de la Universidad, situación que se puede evitar si el Representante de los Estudiantes hubiese elaborado con anticipación un cuestionario.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 5 de 31

.....

Agrega que lo planteado por el Representante de los Estudiantes no es práctico, pues los tiempos de 10 y 5 minutos por él propuestos, se convierten en controversias de más de tres horas de contrapreguntas y respuestas. Considera que lo prudente es haber preparado y anexado a las citaciones de los funcionarios un cuestionario sobre las dudas del caso.

El Representante de la Directiva Académica hace una reflexión sobre el gran costo que representa para la Institución tener cerca de veintidós funcionarios fuera de sus oficinas, esperando para contestar algunas preguntas en la reunión del día de hoy. Expresa que se muestra de acuerdo con la dinámica formulada por el Presidente de la sesión, relacionada con hacer las preguntas al señor Rector y en caso de ser necesario profundizar en el tema, se procederá a llamar al respectivo funcionario para que ilustre la situación.

El señor Rector explica que la dinámica que se ha planeado para presentar a los consejeros el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia, cuenta con la participación del Asesor (E) de la Oficina de Planeación, quien hará una reflexión del presupuesto institucional en los últimos diez años y la del Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera. Agradece se autorice además el ingreso a la sesión del Vicerrector Académico, el Vicerrector de Recursos Universitarios y el Profesional de Gestión Institucional de la División de Servicios Administrativos, lo cual es aceptado por el Consejo. Agrega que con este personal base dará explicación de cada uno de los rubros y si por cualquier razón se requiere de otro empleado, pues se llamará. Considera que la metodología planteada por el Presidente de la sesión es buena y espera que al final de esta reunión los consejeros tengan gran claridad del presupuesto y colaboren, a la vez, con ideas que permitan cubrir el déficit que se presenta para la vigencia del año 2011.

El Representante de los Estudiantes solicita un espacio, para hacer la presentación de una veeduría y una encuesta que se realizó sobre el servicio de transporte, al mismo tiempo que se referirá al tema de Bienestar Institucional.

El Presidente de la sesión señala que la Administración realizará su presentación, luego de lo cual los consejeros harán las preguntas que consideren, las cuales en primera instancia serán respondidas por el señor Rector, quien dirá si necesita la colaboración de otra persona. Espera que la metodología sea respetada, con el propósito de avanzar en el tema, pues de lo contrario la situación se tornará inmanejable. Solicita respeto de los consejeros en el uso de la palabra del otro.

El señor Rector inicia la presentación de la temática haciendo un recuento de los programas con los cuales cuenta la Universidad, el número de estudiantes, el número de docentes y el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021 09/Diciembre/010

Pág. 6 de 31

de personal administrativo. Al mismo tiempo recuerda que el presupuesto para la vigencia actual del proyecto es de treinta y dos mil seiscientos setenta y cuatro millones de pesos (\$32.674.000.000). Anuncia que la presentación que va a hacer, salvo el Presidente de la sesión, la conocen los demás consejeros.

Presenta el total de gastos de funcionamiento con recursos del Presupuesto General de la Nación y de Rentas Administradas entre los años 2000 y 2009. A continuación, presenta el presupuesto para el año 2011 en una tabla que se inserta a continuación:

GASTOS		INGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento	34.544.221.829	1. Aportes Nación	21.284.660.670
1.1 Gastos de Personal	27.467.206.136	2. Recursos propios	13.017.015.693
1.1.1. Personal de Planta	16.583.573.441	2.1 Matrículas	5.790.828.401
1.1.2 Docentes Ocasionales	5.923.789.000	2.3 Operaciones comerciales	1.643.200.000
1.1.3 Docentes Cátedra	3.600.000.000	2.4 Recursos gestionables	1.000.000.000
1.1.4 Personal Técnico - Supernumerario	3.200.000.000	2.5 Estampilla	4.000.000.000
1.2. Gastos Generales	4.807.015.693		
1.2.1 Materiales y Suministro	800.000.000		
1.2.2 Mantenimiento	1.327.015.693		
1.2.3 Comunicación y Transporte	1.500.000.000		
1.2.4 Otros Gastos	1.180.000.000		
2. Inversión	5.727.454.534		
2.1 Bienestar Institucional	576.884.437		
2.2 Prácticas Académicas	634.876.884		
2.3 Investigación	1.169.95.4348		
3.4 Dotación de Equipos e Infraestructura	2.618.284.331		
TOTAL	40.271.676.363		34.301.676.363
Déficit Acumulado		5.970.000.000	

Explica que la información anterior se presentó a los diferentes estamentos de la Universidad, así como al Consejo Académico. Seguidamente, presenta algunos de los motivos por los cuales la Universidad de los Llanos gasta más del dinero que recibe. A continuación se inserta la relación de las políticas institucionales que han venido afectando últimamente el presupuesto y en especial el correspondiente al año 2011.

POLITICA	IMPACTO
1- LEY 30 de 1992	Se congela el presupuesto, regulando el incremento al IPC, Art 86 y 87.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021 09/Diciembre/010

Pág. 7 de 31

2- Año 2005- Nombramiento de 25 docentes a la planta	Si bien es cierto se completó la planta docente no se proyectó el impacto financiero. Dec. 1444/1992 y 1279/2002.
3- Año 2008- Nombramiento de docentes ocasionales a 11 meses.	No se calcularon las proyecciones financieras ni el impacto futuro en el presupuesto.
4- Año 2009- Incremento del 2 al 4% los recursos de investigación.	Además de lo anterior se afectó el rubro de gastos generales – mantenimiento – materiales y suministros en más del 60%
5- Año 2010- los gastos de personal superan el presupuesto de ingresos	Desfinanciamiento operacional de \$1000 millones
6- Año 2007 Creación de la Facultad de Ciencias Económicas.	Impacto sobre los Gastos de Funcionamiento
7- Año 2008- 2009 Costo de los paros y cese de actividades.	Costos asumidos desde los rubros de Gastos Generales

Manifiesta que cuando este tipo de situaciones se presenta, como es el caso del déficit de \$5.970.000.000 calculado para el año 2011, existen varias alternativas para salir de la crisis, entre las cuales se encuentra el aumento de la productividad Institucional, la disminución del gasto y la solicitud de más recursos a la Nación. Señala que esta es la dura realidad actual de la Universidad y por ello ha intentado precisar las razones por las cuales la Institución ha llegado a esta situación, las cuales han causado bastantes y diferentes inquietudes en cada uno de los estamentos de la Universidad. Le preocupa lo duro que va a ser el año 2011, pues, además, por razones de las elecciones del país en el mes de octubre, se aplicará la Ley de Garantías, quizás desde el mes de julio, la cual afectará el proceso de contratación, razón por la cual debe prepararse bien la Universidad para que sus actividades no se paralizen o se demoren. Considera que ahora es necesario revisar las prácticas académicas de los estudiantes, el transporte, las descargas de los profesores y el personal administrativo que regularmente se contrata, entre otros rubros, y todo esto encaminado a configurar partidas bien asignadas y apropiadas. Resalta que por primera vez la Oficina de Planeación y la División Financiera hacen un trabajo conjunto con información clara y abierta.

El Representante de los Exrectores interviene para preguntar por qué se han presentado incrementos en la nómina de docentes ocasionales y en la de docentes de cátedra, teniendo en cuenta que al aumentar la nómina de docentes ocasionales, lógicamente se debería disminuir la nómina de docentes de cátedra. Al mismo tiempo, pregunta si el incremento del 2% en los recursos para la investigación se costeará con los recursos de la estampilla, manifestando que si no es así, no sería coherente el hecho de haber tramitado dichos recursos. Le preocupa el aumento de los gastos generales, no con el ánimo de hacer críticas, sino tratando simplemente de buscar razones. No ve claro el rubro de la remuneración de los servicios técnicos. Por qué el incremento excesivo de las prácticas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

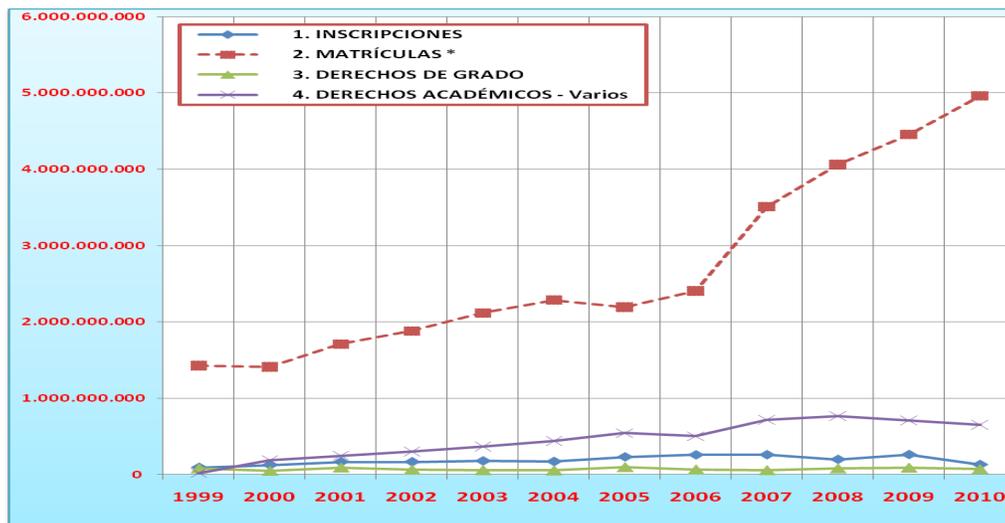
09/Diciembre/010

Pág. 8 de 31

El Asesor (E) de la Oficina de Planeación hace una presentación de los ingresos corrientes de los recursos administrados entre los años 1999 y 2010.

El Representante de los Estudiantes pregunta al señor Rector “su gestión cuánto va a ayudar a mitigar el déficit presupuestal que se proyecta”. Manifiesta que “si el año pasado se estaba proyectando para tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) y este año se está proyectando para mil millones de pesos (\$1.000.000.000), yo creo que es muy bajo y se debe trabajar sobre el tema. El tema de la deuda con la Gobernación, cuánto falta de dinero y cuál es la forma de priorizar las inversiones que se van a hacer con esos recursos. Es decir, de qué manera se consideró prioritario la construcción de una biblioteca en la sede San Antonio, como la que se pretende hacer”.

Continuando con su intervención, el Asesor de la Oficina de Planeación presenta algunas gráficas históricas de distintos temas como las matrículas, el personal de la Universidad y los programas de pregrado y posgrado. Algunos de los gráficos se insertan a continuación:





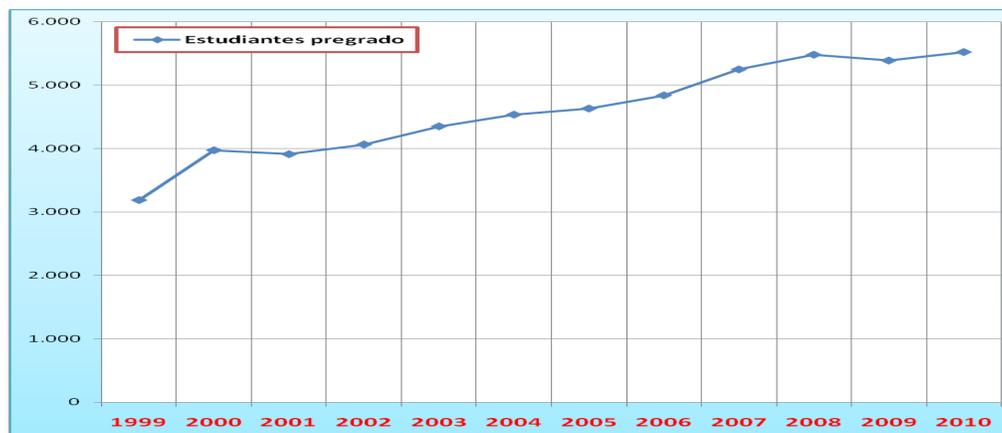
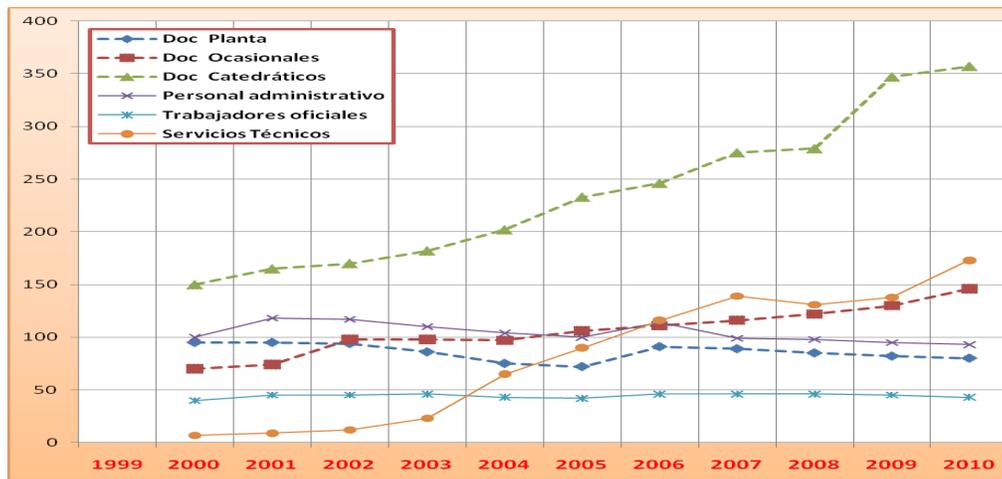
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 9 de 31



El Asesor (E) de la Oficina de Planeación expresa que una vez sustentado el motivo por el cual la Universidad de los Llanos gasta más que el monto recibido de la Nación, así como de sus recursos propios, teniendo en cuenta el aumento de la cobertura, el número de programas en pregrado y posgrado, de docentes y el personal administrativo, cabe la posibilidad de elaborar un portafolio de proyectos de gran impacto institucional y regional para ser presentados ante el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de buscar la ampliación de la base presupuestal asignada por el gobierno central, con el propósito de atender rubros como infraestructura, remodelación, adecuación y dotación de laboratorios y capacitación docente, entre otros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

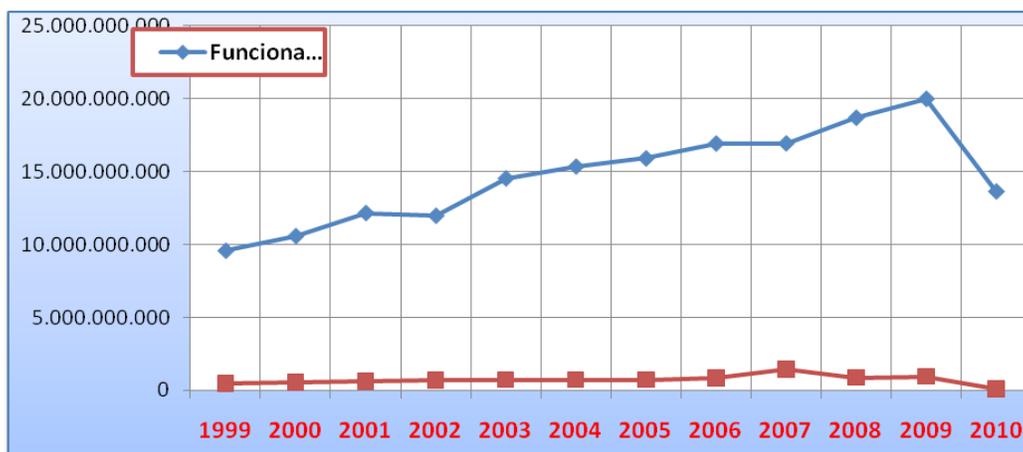
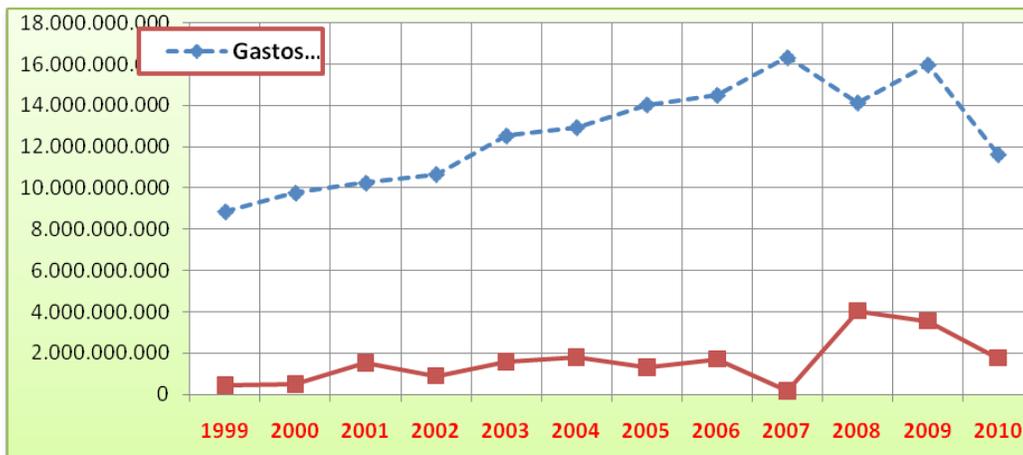
ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021 09/Diciembre/010

Pág. 10 de 31

El Representante de los Estudiantes pregunta al Presidente de la sesión qué opina de dicha propuesta, quien responde que este tipo de situaciones debe consultarlas en el Ministerio de Educación Nacional.

El Asesor de la Oficina de Planeación presenta algunas gráficas de los gastos de personal, gastos generales, gastos de funcionamiento e inversión, así como una relación entre los ingresos y los estudiantes, la cuales se insertan a continuación.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021 09/Diciembre/010

Pág. 11 de 31



El Representante de los Exrectores recuerda que si se aumenta el número de docentes ocasionales sin que disminuyan los docentes de la planta, entonces no debe haber un aumento en el número de docentes catedráticos.

El señor Rector recuerda que algunos programas ofrecidos por la Universidad aún no han completado la totalidad de sus semestres, lo que hace que en cada nuevo período académico se aumente el número de docentes en dichos programas.

El Vicerrector Académico recuerda que el aumento del número de proyectos de investigación, conlleva un crecimiento del número de docentes catedráticos, debido a la asignación de horas para los proyectos de investigación en docentes de planta y ocasionales.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que le gustaría conocer el resultado de las investigaciones y el número de grupos de investigación de la Universidad, con base en las descargas horarias para investigación que se dan a docentes de planta y ocasionales.

El Representante de los Exrectores recuerda que desde su Administración ha propuesto que los costos académicos de los docentes que participan en investigación sean asumidos con recursos de la estampilla, tales como las horas que se les descarga para participar en este tipo de proyectos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 12 de 31

El señor Rector expresa que por primera vez se realiza un trabajo tan detallado por parte de la Oficina Asesora de Planeación alrededor del resumen histórico del presupuesto institucional, llegando a la conclusión que la Universidad ha crecido tanto que los recursos girados por la Nación no son suficientes para cubrir las necesidades de la Institución.

El Representante de los Exrectores manifiesta que del año 2008 al año 2009, el número de docentes catedráticos aumentó de 279 a 347, al mismo tiempo que el número de docentes ocasionales se incrementó en ocho, siendo importante cruzar estos datos con el número de horas descargadas a los docentes para realizar una investigación, con el propósito de determinar si es factible cubrir el costo de estas horas con dineros de inversión y no de gastos de personal, disminuyendo el impacto en el presupuesto institucional.

El Representante de los Estudiantes señala que con anterioridad había manifestado que "estamos en mora de tener un estudio económico del real impacto de la Ley 30 de 1992 en la Universidad y sus efectos".

El Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera informa que para la elaboración del anteproyecto del presupuesto para la vigencia del año siguiente (2011), la Rectoría conformó un equipo integrado por la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, la División de Servicios Administrativos, la División Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, esta última, con el propósito de realizar una veeduría al proceso. Señala que el propósito de integrar dicha comisión fue elaborar un proyecto de forma participativa, así como tener unas cifras aterrizadas.

Informa que se cumplió con el cronograma presentado al Consejo Superior Universitario, finalizando el anteproyecto en el mes de octubre y presentándolo al Consejo Académico, quien realizó algunas observaciones y las presentó al Consejo Superior Universitario. Señala que fruto del ejercicio que se adelantó con la Comisión, permitió determinar que los ingresos corrientes serían por un monto cercano a los trece mil diecisiete millones de pesos (\$13.017.000.000), recordando que la Nación girará el próximo año a la Institución veintiún mil doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil seiscientos setenta pesos (\$21.284.660.670).

Manifiesta que con base en estas cifras, se inició el proceso de construcción del presupuesto, recordando que el elaborado por las bases era cercano a cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000); sin embargo, se pudo aterrizar a los cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000). Informa que el presupuesto de gastos de personal fue



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 13 de 31

elaborado por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y la Vicerrectoría Académica, el tema de gastos generales fue tratado por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, mientras que la inversión estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. Con base en esta información, la Comisión se reunió en seis oportunidades, tal como consta en las actas respectivas, evidenciando la construcción participativa del presupuesto y no únicamente de la Rectoría o la División Financiera. Agrega que el Plan de Compras lo hizo el señor Rector con su equipo de trabajo.

Recuerda que el total de los ingresos propios y de la Nación es equivalente a treinta y cuatro mil trescientos un millones seiscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos (34.301.676.363), mientras que el presupuesto de gastos para el siguiente año es de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.000), contando con un déficit cercano a los cinco mil novecientos setenta millones de pesos (\$5.970.000.000). Añade que con los recursos de la Nación se priorizó la proyección de gastos de personal, de acuerdo a la información proporcionada por cada una de las facultades y la Administración.

Manifiesta que el primer rubro con déficit es el rubro de honorarios (\$200.000.000), seguido por los de hora cátedra (\$1.900.000.000) y remuneración de servicios técnicos (\$2.200.000.000). Resalta que no se encuentra garantizado el segundo semestre de los docentes de hora cátedra. En cuanto a gastos de personal, el rubro de materiales y suministros se encuentra deficitario en cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), estando garantizado únicamente el primer semestre. De la misma forma, el rubro de mantenimiento se encuentra deficitario en seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) y el rubro de comunicación y transporte en cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000). En cuanto a la inversión, se encuentra deficitario el rubro de gastos de inversión del medio ambiente en cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) y el rubro de prácticas académicas teórico prácticas en doscientos treinta millones de pesos (\$230.000.000).

Expresa que se ha presentado al Consejo Académico y a este Cuerpo Colegiado la propuesta que los rubros de implantación de programas de investigación, publicaciones, capacitación para los docentes, fortalecimiento y dotación de material bibliográfico, mejoramiento de los sistemas de información, el proceso de acreditación y otros proyectos de inversión, sean cubiertos con recursos de la estampilla por valor de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000).

El Representante de los Exrectores solicita a la Administración la presentación del presupuesto del presente año discriminado por rubros, con sus respectivas ejecuciones hasta la fecha, así como los recursos que faltan por recaudar en el presente año. A la vez, le



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 14 de 31

.....

gustaría contar con el presupuesto proyectado para el siguiente año de manera concreta, presentando su respectivo incremento porcentual. Recuerda que al rubro denominado servicios técnicos se le debe cambiar su nombre por el de “contratos laborales”. Considera que sería bueno que la Universidad contara con un presupuesto similar al de las empresas comerciales del estado, en términos de contemplar los gastos de funcionamiento, inversión, las operaciones comerciales y los servicios académicos. Finalmente cuestiona el motivo por el cual los recursos girados por la Nación han disminuido en los últimos años, teniendo en cuenta que el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del país ha sido positivo.

El Representante del Sector Productivo recuerda que el año inmediatamente anterior la proyección del presupuesto no tuvo un déficit considerable con respecto al presente año. Expresa que le gustaría que para el siguiente año se hiciera una proyección real, con el propósito de tomar medidas anticipadas que eviten el aumento del déficit institucional.

El Representante de los Egresados considera que a este Cuerpo Colegiado le queda la tarea de buscar la manera de subsanar el impacto que se generará el próximo año. Añade que no se debe pretender la búsqueda de responsables, sino tratar de solucionar la situación a futuro.

El Representante de la Directiva Académica expresa que algunos de los rubros deben ser ajustados, recordando que el cumplimiento de la convocatoria para docentes de planta disminuye los gastos correspondientes al rubro de docentes ocasionales en el segundo semestre.

El Representante de los Estudiantes expresa que le gustaría tratar el tema de ingresos para la siguiente vigencia de manera detallada y posteriormente analizar el tema de los egresos.

El señor Rector manifiesta que la Universidad ha evolucionado de tal manera que se han tomado decisiones que han afectado directamente el presupuesto, al no preverse erogaciones anexas correspondientes. Insiste en que este es el caso del nombramiento de 25 docentes de planta en el año 2005, donde no se proyectó el efecto financiero de los Decretos 1444 de 1992 y 1279 de 2002, lo mismo que el nombramiento de docentes ocasionales en el año 2008, sin calcular su impacto financiero completo. Señala que la situación es absolutamente crítica y aún dejando de contratar a la totalidad del personal de servicios técnicos, el déficit seguiría siendo superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000). Recuerda que el próximo año la Universidad ofrecerá seis nuevos programas de posgrado, así como los programas técnicos y tecnológicos y no se cuenta con



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 15 de 31

el personal administrativo de apoyo para el ofrecimiento de dichos programas. Precisa que este déficit no se cubre con un simple acomodamiento o ajuste.

El Representante de los Exrectores se muestra de acuerdo con la necesidad de analizar el presupuesto de manera más detallada, teniendo en cuenta que aún existen dudas alrededor de la información. Recuerda que para la vigencia del año 2009 se adicionaron excedentes por un monto cercano a los cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), expresando que tal vez dicha adición fue la que evitó que en ese año se presentara un déficit; sin embargo, para el año 2010, únicamente se adicionaron ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), lo que puede significar que en dicho año se dispararan los gastos. Se muestra de acuerdo con el Representante de los Egresados, en cuanto a no buscar responsables sino posibles soluciones a la situación. Manifiesta que no es cierto que en años anteriores no se hubiese tenido cifras similares a las que se presentan actualmente, recordando que durante su Administración, la Oficina Asesora de Planeación y la División Financiera le presentaron cifras con características similares a las que la Administración presenta en este momento y se tomaron las medidas del caso para evitar grandes impactos en el presupuesto institucional. Recuerda que se hicieron gestiones para la aprobación de la Ley de Estampilla y la modificación de la Ley de Regalías, con el propósito de firmar convenios con los municipios para que destinaran recursos a la educación superior, visionando la falta de recursos a futuro. Resalta que por primera vez, el Consejo Superior Universitario se interesa por el presupuesto de la Universidad. Continúa insistiendo en la necesidad de revisar la información suministrada por el sistema, con el propósito de determinar si las cifras presentadas corresponden a la realidad institucional, observando los incrementos porcentuales y escuchando los motivos por los cuales se han presentado dichos incrementos.

El Representante de los Estudiantes propone una vez más analizar inicialmente el tema de ingresos para la próxima vigencia, agotando todas las opiniones y argumentos sobre este tema, para luego continuar con los egresos y gastos. Manifiesta que le gustaría analizar inicialmente el monto de los recursos gestionables por el señor Rector para el año 2011, recordando que para la actual se proyectó en tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), mientras que para la próxima se ha proyectado en mil millones de pesos (\$1.000.000.000), considerando que dicha cifra es baja. Por otra parte, “la gestión del Gobierno Departamental, más que todo con el Municipal, yo no sé si en la actual Administración Municipal quieren educación superior. Qué pasa con la voluntad política para desarrollar un incentivo o que haya más posibilidades para que los jóvenes del Departamento del Meta puedan desarrollar sus estudios. Con el tema estampilla, yo no sé qué pasa en el municipio frente a este tema, qué avances hay. El tema de la deuda de la Gobernación, la forma de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 16 de 31

priorizar esas inversiones, de qué manera se define priorizar la construcción de una biblioteca en la sede San Antonio, que es un proyecto bien ambicioso, mientras hay otras necesidades grandes dentro de la Universidad, los baños, el tema del inglés”.

El señor Rector expresa que cualquier persona al margen de la Universidad podría pensar que el Representante de los Estudiantes podría tener cierta razón en su intervención; sin embargo, se debe analizar la capacidad real que tiene el señor Rector para tomar decisiones alrededor de algunos temas institucionales, tales como las fincas El Tahúr y La Banqueta o de nombrar o no a ciertos funcionarios para desempeñar labores al interior de la Universidad. Considera que la responsabilidad no debe ser únicamente del señor Rector, sino también de los decanos de las diferentes facultades, resaltando que frente a la gestión de la facultad de Ciencias Económicas no tiene inconveniente alguno, pero no todas las otras producen los mismos resultados. Nadie puede negar que la Universidad se mueve para servir a la Academia; sin embargo, la Administración debe soportar su acción en unas bases efectivas y estas muchas veces no se dan. Pregunta qué puede ofrecerle al sector productivo de la región, la cual necesita de mucha asesoría, investigación y resultados de la Universidad, pero enfatiza que para ello debe fundamentarse en la académica. Considera que el señor Rector como cabeza de la Administración puede aceptar la meta de gestión que le asignen, cualquiera que sea, pero esto siempre y cuando dicha meta se pueda desagregar en los organismos que lo soportan. En cuanto a los recursos por concepto de estampilla, recuerda que con la ayuda de este Cuerpo Colegiado, la Asamblea Departamental emitió una ordenanza mediante la cual se aumentó el recaudo de dichos recursos de 0.3% a 1%, lo cual inobjetablemente se constituye en un gran avance. Precisa además que la Contraloría Departamental ya está ejerciendo control sobre Villavicencio y Barranca de Upía para que estos municipios cumplan con los ingresos correspondientes a la estampilla, al punto que Edesa ya recaudará lo pertinente en Villavicencio, a partir de las publicaciones del caso en la Gaceta Departamental. En cuanto a los proyectos que se pretenden desarrollar, considera que la construcción de la biblioteca en la sede San Antonio se constituye en una actividad importante y de gran impacto para la academia; nadie puede negar esto. Informa que se pretende también finalizar la construcción del polideportivo ubicado en la sede Barcelona, mejorar dieciséis aulas en la sede Barcelona y hacer mantenimiento y adecuación a cinco aulas más en la misma sede, pero todo paso a paso y primero es lo primero. Al mismo tiempo, recuerda que con anticipación se han presentado en la Oficina de Planeación de la Gobernación del Departamento del Meta los proyectos para la construcción de la planta de aguas residuales y la planta de tratamiento de agua potable para la sede Barcelona y se espera que el próximo año estos proyectos sean una realidad. Precisa que la proyección de recaudo de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) por estampilla para el año 2011, la sacó de la misma proyección departamental, la cual se concentra en la información de la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 17 de 31

Secretaría de Hacienda; todo se hace en esta Administración fundamentado en soportes técnicos.

El Representante de los Estudiantes pregunta "por qué se priorizó la construcción de la biblioteca y no del polideportivo".

El señor Rector explica que la biblioteca es un proyecto esencial y prioritario para la sede San Antonio; considera que este punto es de fácil comprensión para cualquiera, pues este proyecto es una necesidad sentida por más de dos mil (2000) estudiantes. Explica que es obvio que también es necesario terminar el polideportivo, construir los baños y más aulas, pero todo tiene su oportunidad y nunca se debe pensar que a la Administración se le olvidaron estos proyectos. Señala que en cuanto al proyecto de la Clínica Veterinaria por el momento no hay claridad, pues en el proceso de contratación que hace poco se realizó, ningún proveedor aplicó. Comenta que en relación con las 5 aulas de la sede Barcelona se debe modificar el término de construcción por el de mejoramiento y adecuación.

El Representante de la Directiva Académica considera que se debe priorizar un proyecto como el de la Biblioteca que atenderá a cerca del 40% de la población estudiantil, frente a un proyecto como el polideportivo que únicamente atenderá a los estudiantes de un programa académico ofrecido por la Institución. Le parece grave que el Representante de los Estudiantes haga dicha pregunta, teniendo en cuenta que conoce el impacto que una buena biblioteca generará en sus representados, así como las necesidades de la sede San Antonio, donde él adelanta sus estudios de pregrado o sea de contabilidad.

El Representante de los Estudiantes pregunta al señor Rector "por qué los recursos de las regalías no ingresaron como recursos netos".

El Representante de los Exrectores informa al Representante de los Estudiantes que dichos recursos ingresaron a la Universidad mientras se encontraba vigente la Ordenanza N° 760 de 2007, la cual obligaba a la Institución a presentar los proyectos de inversión y la Gobernación del Departamento del Meta era la que aprobaba o desaprobaba dicho proyecto. Por otra parte, le parece que el Representante de los Estudiantes se contradice cuando exige explicaciones de la realización del proyecto la construcción de una biblioteca en la sede San Antonio y justifica la priorización de la culminación del polideportivo de la sede Barcelona, recordando que los movimientos estudiantiles han solicitado en todas las oportunidades la construcción de una biblioteca. Recuerda que en una institución como la Universidad los Llanos dedicada a la academia, los proyectos para fortalecer ese sector deben ser priorizados, por encima de la construcción de baños o un polideportivo; no se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 18 de 31

requiere hacer ningún análisis especial para entender que en este caso prima la construcción de una biblioteca.

El Representante de los Estudiantes expresa que "le preocupa el afán de contratistas y que nos vaya a pasar lo mismo que lo sucedido con el bloque de aulas en la sede San Antonio, argumentando que los recursos los maneja la Gobernación y que se tuvo problemas con el contratista tal, y la Universidad es la que lleva siempre del bulto".

El Representante del Sector Productivo invita a los consejeros a no desviarse del tema de la aprobación del presupuesto para la próxima vigencia.

El Representante de los Egresados recuerda que el control político a la construcción del bloque de aulas ubicado en la sede San Antonio y del polideportivo de la sede Barcelona, ya se dio al interior de este Cuerpo Colegiado en el año inmediatamente anterior. Invita al Representante de los Estudiantes a no contradecir su discurso, recordando que lo ha escuchado solicitar la construcción de una biblioteca en la sede San Antonio y en estos momentos exige explicaciones de por qué no se realiza la construcción del polideportivo, en vez de dicha biblioteca. En verdad no entiende su crítica.

El Representante de los Profesores considera que se debe dar un orden al debate de la aprobación del presupuesto para la siguiente vigencia. Expresa que frente a las políticas institucionales mencionados por el señor Rector y según las cuales el presupuesto se ha visto afectado gravemente, tiene algunas observaciones. Inicia manifestando que los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 indudablemente han afectado los presupuestos de las instituciones públicas, considerando que el cambio de gobierno (Álvaro Uribe Vélez) afectó este tema, al punto que la ex Ministra de Educación Nacional, María Cecilia Vélez White, a su salida radicó ante el Senado de la República, un proyecto de ley para realizar un ajuste en los presupuestos de las universidades públicas del país.

En cuanto a la contratación de 25 docentes de planta en el año 2005, recuerda que dicha planta profesoral había disminuido en los últimos seis años, lo cual brindó un respaldo económico histórico para contratar a un número considerable de docentes de planta, pues año a año se fueron generando, o mejor dicho, liberando recursos. Por lo anterior, no considera que esta decisión sea fundamental en la argumentación del motivo por el cual la Universidad se encuentra en el estado presupuestal actual. Por otra parte, cree que el estudio presentado por la Oficina Asesora de Planeación y la División Financiera ofrece herramientas valiosas, no sólo a este Cuerpo Colegiado sino también a la Universidad para analizar el tema del presupuesto, concluyendo que los egresos de la Universidad son



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 19 de 31

mayores a los ingresos de la misma, y esto al tenerse en cuenta la ampliación de la cobertura, el ofrecimiento de nuevos programas y otro tipo de actividades que se desprenden de estas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Universidad no se quedó quieta, pues a la vez se han venido creando posgrados que generan más ingresos que gastos, por ello no le preocupan las maestrías a establecer el próximo año, pues deben abrirse únicamente las que producen utilidades, las que no las generan, pues no se ofrecerán.

En relación con el argumento presentado por el señor Rector frente al nombramiento de docentes ocasionales a 11 meses, presenta una serie de resoluciones superiores del año 2001 en adelante, en las cuales se contrata a docentes ocasionales en 11 meses o más. Por lo anterior, los mayores inconvenientes económicos no se presentan por el período de vinculación de los docentes ocasionales, sino en el aumento de este tipo de docentes en la Universidad; sin embargo, el aumento del número de docentes ocasionales ha permitido a la Universidad el mayor número de programas de posgrado y el aumento de grupos de estudio reconocidos por Colciencias. Por lo anterior, expresa que se debe ser más profundo en la presentación de argumentos para justificar los motivos por los cuales la Universidad se encuentra en el estado presupuestal actual, recordando a la vez, que frente al argumento de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, el impacto económico únicamente se encuentra en la remuneración salarial del decano de dicha facultad, debido a que los docentes ya estaban vinculados y las unidades académicas ya habían sido creadas.

Continuando con su intervención, cree que una de las decisiones que debe tomar la Universidad y en especial esta Colegiatura, corresponde a la creación de los Fondos Especiales. Propone que si existen laboratorios que únicamente prestan funciones académicas, la Institución debe fortalecer la política de monitorias, disminuyendo el impacto presupuestal por la contratación de un funcionario de tiempo completo. Manifiesta que es importante implementar esta política de monitores en la División de Bienestar Institucional, a fin de utilizar en ciertas labores, a estudiantes de escasos recursos. Por otra parte, le parece importante que el tema de la contratación de docentes ocasionales y catedráticos se analizará por facultad, siendo éste un indicador para la gestión de los decanos, debido a que pueden distribuir adecuadamente las horas de los docentes.

Recuerda que en algunas oportunidades se ha tratado el tema de los recursos por mil millones de pesos (\$1.000.000.000) que pudieron haber ingresado a la base presupuestal, como resultado de la gestión realizada por la Asociación de Profesores Universitarios (ASPU) y distribuida por el Sistema Universitario Estatal (SUE), pero que debido a un error institucional no se pudieron lograr. Expresa que este Cuerpo Colegiado debe establecer una manera para solucionar esta situación, con el propósito de recuperar de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 20 de 31

forma mancomunada dichos recursos. Considera importante la realización de una gestión ante el gobierno central, con el propósito de ampliar la base presupuestal de la Universidad de los Llanos.

Por todo lo anterior, propone que en el presente año, el presupuesto para la siguiente vigencia sea aprobado de manera desagregada y no global, como se realizó hasta el año 2004, con el propósito que el Consejo Superior Universitario esté al tanto de la situación presupuestal de la Institución. De la misma manera, propone la realización de la gestión correspondiente para recuperar los recursos de la base presupuestal (\$1.000.000.000) que no se lograron obtener en el año inmediatamente anterior, al mismo tiempo que considera importante la creación de los Fondos Especiales, razón por la cual propone crear en el presupuesto los rubros de los fondos por facultad, sin que a los mismos se les destinen recursos, o mejor dicho un peso (\$1). Por otra parte, propone la creación de una política fuerte para implementar las monitorías de los laboratorios y únicamente en aquellos laboratorios donde se genere recursos, contratar personal con cargo a los recursos generados por el mismo laboratorio.

El señor Rector manifiesta que el Decreto 1279 de 2002 tiene un impacto en la vinculación de los docentes a la planta de personal de la Universidad, teniendo en cuenta que se crean mecanismos mediante los cuales dichos profesores pueden ganar puntos y aumentar su remuneración salarial y dichos recursos no fueron presupuestados al crearse los cargos correspondientes y hacerse los nombramientos. En cuanto al tema de posgrados, recuerda que el personal administrativo que brinda su apoyo a este tipo de programas se contrata con cargo a gastos de personal y no a los rubros de los posgrados, a diferencia de los docentes que dictan sus clases en dichos programas. Expresa que en muchas oportunidades se hacen duras afirmaciones contra los docentes y su actividad, ante los medios de comunicación de la región, las cuales desencadenan investigaciones por parte de los entes de control. Manifiesta que ni el señor Rector ni los funcionarios de la Administración están detrás de la realización de dichas investigaciones. Afirmar que la Administración del doctor Carlos Enrique Garzón González sí ahorró cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), los cuales posteriormente se han ido gastando al asumirse gastos que desde su comienzo no fueron proyectados. Agrega que la distribución de las utilidades de posgrados que actualmente se practica, o sea del 70% para la facultad y 30% para la Administración no puede seguir y, a la vez, los contratos de servicios técnicos que se hacen para dichos posgrados deben suspenderse o realizarlos por menor valor. Precisa que los comentarios, algunas veces imprecisos, que se hacen de los docentes son los que dan origen a las investigaciones que los entes de control vienen practicando en la Universidad y



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 21 de 31

precisamente este es uno de los puntos que, a raíz de todo esto, va a revisar la Contraloría General de la República en su visita el próximo año.

El Representante de los Profesores expresa que generalmente quienes han presentado sus quejas ante los entes de control, son docentes de la Universidad de los Llanos y se alegra que el próximo año la Contraloría General de la República esté en la Universidad desde el mes de enero hasta el mes de agosto, promoviendo de esta manera todo tipo de comentarios alrededor del estamento profesoral.

El señor Rector expresa que el próximo año se profundizará en la política de las monitorías. Por otra parte, recuerda que se encontraba en incapacidad médica al momento de finalizar el proceso de convocatoria desarrollada por el Sistema Universitario Estatal (SUE) y desafortunadamente la Institución no participó en dicho proceso, perdiéndose la oportunidad de recibirse mil millones de pesos (\$1.000.000.000). Por otra parte, manifiesta que se realiza lobby político con los representantes a la cámara y la senadora de la región, para avanzar en diálogos con el gobierno central y obtener una mayor ayuda para la Universidad; sin embargo, al Gobierno le interesan los indicadores que respaldan la ampliación de la base presupuestal para la Institución.

El Representante de la Directiva Académica considera que la Universidad tomó una decisión muy importante al momento de decidir que la misma sería investigativa y no profesionalizante, teniendo en cuenta que si se hubiese decidido que la Universidad de los Llanos fuese profesionalizante, actualmente se contaría con diez mil millones de pesos para invertir en otro tipo de necesidades. Cree que el déficit presupuestal que se debe mostrar al gobierno central debe ser mayor al que el señor Rector presenta en esta sesión, teniendo en cuenta los planes institucionales, especialmente en el tema de acreditación de alta calidad. A continuación, da lectura de unas recomendaciones dadas por el Consejo Académico para atenuar el déficit presupuestal del año 2011, y propone una vez más, que las horas destinadas a proyectos de investigación sean asignadas en el rubro de investigación y no en el de funcionamiento. En concreto las recomendaciones del Consejo Académico son las siguientes:

1. Recomendar al Consejo Superior, declarar la "Emergencia Presupuestal" en la Universidad de los Llanos para el año 2011.
2. Convocar a un acuerdo interestamentario en procura de solicitar ante el Gobierno Nacional adecuación de la asignación presupuestal para la Universidad de los Llanos, de acuerdo con el incremento de Programas y de estudiantes de pregrado.
3. Convocar a los Consejos de Facultad a revisar los requerimientos de catedráticos, y revisar la posibilidad de integrar grupos de clase pequeños (disminución del 5% en los requerimientos horas-cátedra).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 22 de 31

4. Convocar a los Consejos de Facultad a revisar los requerimientos de las visitas y prácticas extramuros buscando priorizar e integrar las mismas (disminución del 10% en los recursos requeridos para prácticas).
5. Convocar a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y a la Directiva de la Universidad, para revisar y redistribuir las funciones del personal administrativo con el propósito de disminuir la nómina de personal de contrato y órdenes de prestación de servicios. (Distribución del 40% en los recursos correspondientes).
6. Reglamentar la asignación de viáticos según destinos y distancias (disminución del 20% en el rubro correspondiente).
7. Revisar y actualizar de inmediato las tarifas de los servicios de extensión ofrecidos por la Universidad (incremento en el 30% de los recursos recaudados).
8. Revisar las fuentes de recursos propios actuales y explotar nuevas alternativas; presentar informe al respecto durante el primer trimestre de 2011.
9. Revisar el sistema de verificación de la estratificación de los estudiantes admitidos, para efectos de liquidación de la matrícula, con miras a evitar el fraude y evasión.”

El Representante de los Exrectores expresa que no cree que en el período de la Administración del doctor Carlos Enrique Garzón González, la Universidad haya hecho un ahorro y se haya gastado en la presente vigencia o el año pasado; esto a pesar de que se tenga en cuenta que en ese período el número de docentes de planta disminuyó considerablemente. Manifiesta que le gustaría conocer mayor información por parte de la División Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, pues los gastos de la actual Administración no han crecido exageradamente.

El Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera manifiesta que en las vigencias anteriores, la Universidad había cubierto el déficit con los recursos que le adeudaban otras entidades; sin embargo, para la próxima vigencia no se han proyectado recursos que sean girados a la Institución por concepto de deudas, porque no los hay.

El Representante de los Estudiantes propone una vez más que le gustaría ver reflejados en el presupuesto de ingresos para la siguiente vigencia, tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) gestionables por parte de la Administración. Considera que se debe realizar una revisión especial de los rubros de transporte, nómina, gastos generales, inversión, bienestar y recursos de estampa.

El Presidente de la sesión informa que hasta el momento han transcurrido cinco horas y media de discusión y sería bueno que los consejeros fueran dando por finalizado el debate, haciendo las preguntas concretas a la Administración, con el fin de avanzar en los otros puntos del orden del día.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 23 de 31

El Representante de los Exrectores manifiesta que se debe presentar un comparativo del presupuesto entre los años 2009, 2010 y el proyectado para el año 2011, para entrar de esta manera en la discusión del presupuesto.

El Representante de los Egresados aclara al Representante de los Estudiantes que se pretende contar con información detallada de los rubros del presupuesto y sus respectivas cifras, teniendo en cuenta que los traslados correspondientes son competencia de la Administración y no del Consejo Superior Universitario. Agrega que hay una gran responsabilidad de este Consejo frente al presupuesto que se ha sometido a su consideración y la hay también de parte de la Administración frente al gasto. Considera que el déficit presupuestal se puede encontrar al comparar a través de los años los distintos rubros, detectando cuáles fueron los que crecieron; precisa que de pronto el problema es de años atrás. Afirma que indudablemente el presupuesto de años anteriores no se aprobó con tanta minucia.

El Representante de los Exrectores considera que en la presente sesión no se puede dar el primer debate el presupuesto, teniendo en cuenta que hasta el momento únicamente se han analizado los documentos soportes e históricos que giran alrededor de las tendencias del presupuesto en los últimos años y los consejeros no tienen claro cuál es el monto que se pueda aprobar. Expresa que si en primer debate este Cuerpo Colegiado aprueba un monto, en el segundo debate no se puede modificar.

El Presidente de la sesión expresa que el orden del día para la presente sesión era claro en señalar que se daría el primer debate de la aprobación del presupuesto para la vigencia del año 2011. Expresa que ha dado el uso de la palabra a todos los que han querido participar en este debate y no cuenta con tiempo suficiente para realizar otra sesión en la cual se apruebe en primer debate el presupuesto, contando a la fecha únicamente con el espacio para la aprobación del presupuesto en segundo debate. Por otra parte, menciona que desde que llegó a la presente sesión, ya cuenta con una posición frente al presupuesto, teniendo en cuenta que no tiene unos ingresos y unos gastos, y no existen los recursos de otras fuentes para aumentar los ingresos, mientras que los gastos seguirán siendo los mismos, razón por la cual existe un déficit en el presupuesto institucional, el cual debe subsanarse con más ingresos o disminuyendo los egresos o gastos.

El Representante de los Estudiantes se muestra de acuerdo con el Representante de los Exrectores, en cuanto a que no ha habido suficiente ilustración del proyecto de presupuesto. Considera que se debería realizar una sesión en la cual se nombre un Presidente ad hoc para la aprobación del presupuesto en primer debate



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 24 de 31

El Presidente de la sesión no desconoce que la discusión que se ha adelantado en el día de hoy no sea productiva para la Universidad; sin embargo, expresa que cada uno de los consejeros se extiende mucho en el uso de la palabra, llegando al punto de agotar el tiempo de la reunión sin precisar una posición y menos permitir tomar una decisión. Reitera que en el orden del día en esta reunión se incluyó desde un principio el primer debate del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2011” y si los consejeros consideraban que no estaban dadas las cosas para analizar dicho proyecto de Acuerdo Superior, debieron haberlo manifestado al momento de aprobar el orden del día.

El Representante de los Exrectores reitera que la actividad que se ha desarrollado en esta sesión ha sido muy provechosa, toda vez que permitirá a este Cuerpo Colegiado tener una clara idea de la situación financiera de la Institución. Por otra parte, expresa que en esta reunión, él se abstendría de aprobar en primer debate el proyecto del presupuesto para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta que la normatividad es muy clara al definir que de no ser aprobado por este Consejo el presupuesto, rige el presentado por la Administración, con las modificaciones hechas en primer debate, de tal manera que si en esta reunión se aprueba un presupuesto por un monto de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), se pondría una camisa de fuerza a la Administración. Señala que a nivel nacional, antes de determinada fecha, el Congreso de la República debe aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia y pese a que en la Universidad no se ha definido una fecha para esto, se debe establecer que en primer debate, el Consejo Superior Universitario debe tener en claro cuál es el monto del presupuesto y la distribución se puede hacer en el segundo debate. Manifiesta que éste es un argumento desde el punto de vista legal, con la intención de ayudarle a la Administración en esta difícil situación. Manifiesta que le gustaría que el señor Rector hablara con la Ministra de Educación Nacional para que el Presidente de este Cuerpo Colegiado dedicara más tiempo para la aprobación del presupuesto de la vigencia del año 2011.

El Presidente de la sesión pregunta al Secretario General si las normas institucionales señalan que al ser aprobada una cifra en primer debate, ésta no se puede modificar en segundo debate, a lo cual el Secretario General responde mencionando que no conoce ninguna normatividad que establezca este tipo de restricción. Afirma que el artículo 23 del Estatuto General de la Universidad, correspondiente a las funciones del Consejo Superior Universitario, establece en el numeral 15 la de “aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Universidad”, razón por la cual el monto que se apruebe este año, puede ser modificado o adicionado si se requiere el año entrante; explica a la vez, que el artículo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 25 de 31

11 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008 (Procedimiento para la expedición de un Acuerdo Superior) señala en su numeral 5) que “en caso de ser aprobado el texto definitivo del Acuerdo incorporará los aspectos que resulten de la discusión en segundo debate”, que es lo que él considera que se debe aplicar en este caso del presupuesto; agrega que el Estatuto Presupuestal de la Universidad, Acuerdo N° 059 de 1997, artículo 15 (Aprobación del proyecto) norma que “La Rectoría someterá el proyecto de presupuesto a la consideración del Consejo Superior, dentro de los quince (15) días hábiles del mes de noviembre de cada año, quien lo aprobará mediante acuerdo. El acuerdo de aprobación del proyecto del presupuesto deberá expedirse antes del 20 de diciembre del año inmediatamente anterior a su vigencia, de no ser así rige el presentado por la Rectoría”.

El Representante de los Profesores propone la realización de dos sesiones en un único día para aprobar el presupuesto en primero y segundo debates. Manifiesta que le gustaría aprobar el presupuesto con base en rubros distribuidos en cada una las facultades y no como tradicionalmente se aprueba.

El Representante del Sector Productivo considera que los miembros de esta Colegiatura se “están ahogando en un vaso de agua”, teniendo en cuenta que los ingresos de la Universidad para el siguiente año son los que ha presentado la Administración ante este Cuerpo Colegiado y no se contempla, por ahora, percibir recursos adicionales, tal como el señor Rector y el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera lo han manifestado; por lo anterior, se puede concluir que la Institución tiene un déficit y el deber de la Administración es buscar una solución al problema. Expresa que su voto es favorable al proyecto de Acuerdo Superior que se analiza en este momento, por la suma de treinta y cuatro mil trescientos un millones seiscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos (\$34.301.676.363.00), esperando que se hagan todas las claridades que los miembros del Consejo Superior Universitario han solicitado. Si en el futuro surgen nuevos ingresos, pues se adicionarán al presupuesto como lo señala la reglamentación.

El Representante de los Estudiantes recuerda que el artículo 12 del Acuerdo N° 059 de 1997 establece que el plan de compras se aprueba, una vez se apruebe el proyecto del presupuesto; sin embargo, de la misma manera como lo hizo anteriormente, reclama la no presentación del plan de compras a los consejeros. Expresa que solicitó con anterioridad el plan de compras para la presente vigencia, así como el proyectado para el siguiente año y hasta el día de hoy les fueron entregado.

El Presidente de la sesión expresa que al no disponerse de otra propuesta distinta hasta la ahora presentada por la Administración y teniendo en cuenta que, por ende, la Institución



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 26 de 31

no cuenta con otro tipo de ingresos adicionales a los contemplados en el proyecto del presupuesto, entonces sobre ello se debe decidir. Se muestra de acuerdo con que la actividad que se ha desarrollado en esta reunión ha sido fructífera; sin embargo, ninguno de los consejeros puede ir más allá de los ingresos que tendrá la Universidad el próximo año.

El Representante de los Exrectores anuncia que se abstiene de votar el proyecto del presupuesto para la siguiente vigencia, argumentando que no está de acuerdo con los montos de ingresos y egresos establecidos en la información presentada por la Administración. Expresa que quiere facilitarle las cosas al señor Rector, teniendo en cuenta que también ejerció dicho cargo.

El Representante de los Profesores expresa que le gustaría que le aclararan por qué la Universidad gastó en el presente año cerca de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) y se ha proyectado para el siguiente año un incremento cercano a ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000). Considera que los estatutos de la Universidad brindan herramientas necesarias para aprobar el presupuesto antes del 20 de diciembre del presente año.

El Representante de la Directiva Académica expresa que le gustaría tener suficiente claridad alrededor de si la cifra que se aprueba en primer debate puede ser modificada en segundo debate.

El Presidente de la sesión informa al Representante de la Directiva Académica que de acuerdo a la información suministrada por el Secretario General, la Institución no cuenta con normatividad distinta frente a esta situación.

El Secretario General interviene para manifestar que no conoce normatividad alguna al interior de la Institución que establezca que las cifras del presupuesto aprobadas en primer debate no pueden ser modificadas en segundo debate. Afirma que además, no ve ninguna razón jurídica de fondo que impida cambiar el monto del presupuesto que se apruebe en primer debate en el segundo.

El Representante de la Directiva Académica manifiesta su voto afirmativo al proyecto del presupuesto para la vigencia del año 2011, teniendo en cuenta la aclaración hecha por el Secretario General.

El Representante de los Exrectores expresa que su especialidad en el ejercicio público gira alrededor del tema de las finanzas y por lo anterior conoce muy bien la situación que se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 27 de 31

presenta en esta reunión. Expresa que no pretende torpedear las decisiones del Consejo Superior Universitario, sino que busca evitar algún vicio de irregularidad. Reitera que en el primer debate queda establecido el monto del presupuesto para la siguiente vigencia y lo que se puede hacer en el segundo debate es cambiar las apropiaciones, pero no aumentar ni disminuir el monto ya aprobado.

El Representante de los Estudiantes no comparte la propuesta hecha por el Representante de los Profesores de realizar dos sesiones en un único día, con el propósito de aprobar el presupuesto para la vigencia, argumentando que este tipo de situaciones no son bien vistas por la comunidad universitaria y no dan una buena imagen de este Colegiado. Se dirige al Presidente de la sesión manifestándole que "me parece irresponsable que usted requiera someter a aprobación un presupuesto cuando sabemos que no hay suficiente conocimiento y queremos ir a los afanes. Que se mal utilizó el tiempo, tenemos que asumir los costos... pero no creo que debemos someterlo a la aprobación hoy".

El Presidente de la sesión recuerda al Representante de los Estudiantes que existen diferentes mecanismos para expresar su opinión frente a determinado proyecto de acuerdo superior y al someterlo a la votación de los consejeros, cada uno tendrá la oportunidad de decidir si lo aprueba, se abstiene o simplemente no lo aprueba.

El Representante de los Egresados pregunta por qué motivo la Universidad de los Llanos aprueba el presupuesto mediante Acuerdo Superior y no mediante Resolución Superior como lo hacen otras universidades del país. Recuerda que la diferencia entre este tipo de actos administrativos radica simplemente en la temporalidad y el presupuesto de la Institución se aprueba únicamente para una vigencia.

El Secretario General vuelve a dar lectura a lo establecido en el numeral 5, artículo 12 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008 (Reglamento interno del Consejo Superior Universitario) en el que se señala que el texto definitivo de un Acuerdo Superior contiene las modificaciones que se hayan acordado en segundo debate. De la misma manera, el Estatuto General establece en el artículo 23, numeral 15, que este Cuerpo Colegiado dentro de sus funciones puede "aprobar, modificar y ajustar al presupuesto de la Institución", razón por la cual el otro año si se requiere realizar algún tipo de cambio, este Consejo está facultado para tomar las decisiones que considere.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2011" en la suma



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 28 de 31

de treinta y cuatro mil trescientos un millones seiscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos (\$34.301.676.363.00), teniendo en cuenta que la Universidad percibirá aportes de la Nación por valor de veintiún mil doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil seiscientos setenta pesos (\$21.284.660.670) y por recursos propios trece mil diecisiete millones quince mil seiscientos noventa y tres pesos (\$13.017.015.693), teniendo en cuenta además, la existencia de un déficit por valor de cinco mil novecientos setenta millones de pesos (\$5.970.000.000).

El Representante de los Exrectores recuerda que se abstiene de votar el proyecto del presupuesto por las consideraciones presentadas con anterioridad.

El Representante de los Profesores expresa que normativamente existen las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, las cuales constituyen la Ley Orgánica del Presupuesto Nacional y allí se establecen situaciones que cobijan a entes autónomos como las universidades públicas. Expresa que no sabe si el artículo 59 del Decreto 111 de 1996 que reglamenta las leyes mencionadas anteriormente, cobija también a la Universidad los Llanos. Señala que si en segundo debate del presupuesto este se analiza de manera más detallada y lo convencen las argumentaciones hechas por los consejeros, muy seguramente acompañará en dicho debate con su voto favorable el proyecto del presupuesto para la siguiente vigencia. Por lo anterior, manifiesta que se abstiene de votar el proyecto del presupuesto.

El Representante de los Egresados aprueba el proyecto del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2011, acogiéndose a lo establecido en el artículo 89 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

El Representante de la Directiva Académica aprueba el proyecto del presupuesto, si en el segundo debate se pueden modificar los montos correspondientes a ingresos.

El Representante del Sector Productivo reitera su voto favorable al proyecto del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2011.

El Presidente de la sesión expresa su voto favorable al proyecto del presupuesto para la siguiente vigencia, esperando que se revise el tema de ingresos con el propósito de evitar que toda la carga financiera recaiga sobre la Administración.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que se abstiene de votar el proyecto del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2011, considerando que no hubo la suficiente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021

09/Diciembre/010

Pág. 29 de 31

ilustración para votar y debe haber mayor claridad del tema de ingresos, la cifra que se tiene para los gastos y por qué se tiene dicha cifra para gastos e inversión.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de la Universidad los Llanos para la vigencia fiscal de 2011” con la siguiente votación: cuatro (4) votos a favor y tres abstenciones de voto correspondientes al Representante de los Profesores, el Representante de los Exrectores y el Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Egresados espera que con la aprobación del presupuesto, este Cuerpo Colegiado no se desentienda de la situación, considerando que se debe crear una comisión que realice un seguimiento a las ejecuciones de los diferentes rubros del presupuesto de la siguiente vigencia, reiterando que no está de acuerdo con el déficit que se ha presentado ante este Colegiado.

El Presidente de la sesión comenta al Representante de los Exrectores que el debate del presupuesto ameritaba el tiempo que se utilizó en esta reunión, y le manifiesta que las observaciones realizadas a través de este debate han sido de gran importancia para el conocimiento de la situación presupuestal de la Institución, aunque no está de acuerdo con que se pretendan cambiar las reglas de juego para la aprobación de un proyecto de Acuerdo Superior.

3. PROYECTOS DE RESOLUCIONES SUPERIORES.

3.4 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA REALIZAR LA ADICIÓN DE CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$42.597.395) AL PRESUPUESTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN.

El señor Rector recuerda que en la primera parte de esta sesión, desarrollada el pasado 25 noviembre, este Cuerpo Colegiado solicitó a la Administración realizar los ajustes necesarios al proyecto de resolución superior que se analiza en este momento, con el propósito de aclarar el tipo de autorización que debe otorgar el Consejo Superior



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 021 09/Diciembre/010

Pág. 30 de 31

Universitario a la Administración frente a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la Institución.

El Vicerrector de Recursos Universitarios interviene para recordar a los consejeros que la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la Universidad de los Llanos, se adelanta en la sede Barcelona, la sede San Antonio, la sede El Emporio y el lote del Barzal.

El Representante de los Profesores expresa que desde la sesión anterior ha insistido que este Cuerpo Colegiado no autoriza adiciones a contratos, toda vez que esa labor es del fuero de la Administración y lo que debe hacer la Colegiatura es autorizar la adición al monto aprobado inicialmente para adelantar los trámites tendientes a contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se amplía el monto inicial establecido en la Resolución Superior N° 067 de 2009, para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad por valor de cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete mil trescientos noventa y cinco pesos (\$42.597.395)”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se amplía el monto inicial establecido en la Resolución Superior N° 067 de 2009, para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad por valor de cuarenta y dos millones quinientos noventa y siete mil trescientos noventa y cinco pesos (\$42.597.395)” con la siguiente votación: seis (6) votos a favor y una (1) abstención del Representante de los Estudiantes.

9. RATIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS MATRÍCULAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 060 DE 1999.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario ratifica lo establecido en el Acuerdo N° 060 de 1999, en cuanto al valor de las matrículas para los programas de pregrado.

Finaliza la sesión ordinaria N° 021, siendo las 4:15 p.m.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 021 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 021 09/Diciembre/010

Pág. 31 de 31

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 002 del 1 de febrero de 2011, siendo Presidente y Secretario.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente Ad Hoc

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos